

[La píldora anterior](#) trató sobre el estrés como riesgo laboral ocasionado por unas condiciones laborales nocivas, especialmente en cuanto a la organización del trabajo se refiere. Por ello, es una responsabilidad directa e ineludible del empresario, en nuestro caso del Ayuntamiento de Madrid, si quiere evitar las siguientes:

CONSECUENCIAS DEL ESTRÉS LABORAL

Consecuencias Físicas:

Diversos estudios realizados han confirmado la aparición de síntomas de insomnio, indicadores cardiovasculares anormales, problemas respiratorios, hipertensión y diabetes, problemas de tiroides, y en un alto grado de incidencia surge sintomatología de enfermedades dermatológicas, dolores de cabeza y cefaleas.

[Ver Informa completo](#)